

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 „ „
Extranjero..... 10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCEPTAD

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 9)

Dirección General de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Marzo último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Mayo, á las 11, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de León á Campo de Caso, sección de Puerto de Tarna á Campo de Caso, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 359.228,11 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa en el Ministerio de Fo-

mento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, Sección de Fomento, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 22 de Mayo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 18.000,00 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso que resultasen dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 29 de Abril de 1915.—
El Director general, Abilio Calderón.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de León á Campo de Caso, sección de Puerto de Tarna á Campo de Caso, provincia de Oviedo, se comprometo a tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (1)

(1) Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

R. al núm. 2.244

Administración principal de Correos de Oviedo

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal á las once horas del día diez de Junio próximo el servicio de conducción de la correspondencia entre las oficinas del Ramo de Cornellana y Belmonte y viceversa á caballo ó carruaje, bajo el tipo máximo de NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO pesetas anuales, se advierte al público que á partir de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, se admiten proposiciones extendidas en papel de la clase undécima en esta Administración principal y Estafetas de Cornellana y Belmonte hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, durante las horas de oficina, excepto el último en que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas Administraciones.

Modelo de Proposición.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

Oviedo 5 de Mayo de 1915.—El Admor. pral. accital.—Evilasio Bernaldo de Quirós.

R. al núm. 2.296

Agencia ejecutiva de Llanes

D. Norberto Madiedo Alvarez, Recaudador de contribuciones de la zona de Llanes, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta oficina contra D. Guillermo Mac-Lennan para realizar un débito al Tesoro por cánon de minas, á cuyo efecto han sido embargadas las

fincas de su propiedad, radicantes en el pueblo de Vidiago, en este concejo, y denominadas «Cierro colorado», «Santa Catalina» y «La Cueva», se dictó con fecha treinta de Abril próximo pasado la siguiente

Providencia.—Practicada la capitalización de las fincas que han sido destinadas para embargo, requiérase al deudor por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, así como en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento, para que en el término de quince días á contar desde la publicación de esta providencia, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Y como el referido deudor no tiene residencia en esta zona de mi concejo, á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, expido el presente edicto para su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Llanes, 1.º de Mayo de 1915.—El Recaudador. Norberto Madiedo.

R. al núm. 2.297

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca, de cuarta clase, durante el mes de Abril de 1915.

Número de la licencia, nombres y vecindad es como sigue:

136 D. José Abarca, en Arriondas, Parres.

137 D. Eduardo Rodriguez, en Belmonte, Miranda.

138 D. Celestino Aza Alvarez, en Ribadesella.

139 D. Juan Alvarez Mallada, en Infesto.

140 D. Enrique García Martínez, en Trubia, Oviedo.

141 D. Francisco Menendez, en Pereda, Grado.

142 D. José. Fernandez Alvarez, de Santa Cruz, Mieres.

143 D. Amador Fernandez Pola, en idem idem.

144 D. Valentin Fresno Santos, en Orlé, Caso.

145 D. Manuel Cimentada, en Arriondas, Parres.

146 D. José Pedraces Cerra, en Sobrepiedra, Parres.

147 D. Francisco Sierra Menendez, en Cangas de Onis.

148 D. José Redondo Gelpi, en Nava.

149 D. Antonio María Cuesta, en Sarnes.

150 D. Alonso Fernandez, en idem

151 D. Manuel Martinez, en Ponga.

152 D. Luis Iban Ortiz, en Gijón.

153 D. Juan Sordo Aguirre, en Santianes, Ribadesella.

154 D. Cándido Díaz Pajares, en Ribadesella.

155 D. Isidoro Llano Pando, en Frias, Ribadesella.

156 D. José María Cienfuegos Jovellanos, en Oviedo.

157 D. Manuel Vega Calleja, en Rales, Llanes.

158 D. Julián Puerta Perez, en Gijón.

159 D. Serrano Traviesas, en Calero, Caso.

160 D. Primitivo Cárcaba García, de Ribera de Arriba.

161 D. Laureano Fernandez, en Panes, Peñamellera baja.

162 D. Juan Prado Gonzalez, en Campo de Caso.

163 D. Mariano Gonzalez, en Coballes, Caso.

164 D. Pedro Fernandez Gutierrez, en Santa Cruz, Mieres.

165 D. Evaristo Rato Mortera, en Noreña.

166 D. José Ramón Inguanzo, en Naves, Llanes.

167 D. Laureano Menendez Fernandez, de Soto, Tineo.

168 D. Francisco Guisasola Eguivar, en Infesto.

169 D. José del Canto, en Lozana, Infesto.

170 D. Manuel Busto, en Arriondas, Parres.

- 171 D. Eustaquio Dago, en Amieva.
- 172 D. José María de Diego So monte, en Bilbao.
- 173 D. Higinio Alvarez y Garcia Pola, en Gijón.
- 174 D. Joaquin Castaño, en Póo, Cabrales.
- 175 D. Rafael Fernandez, en Bode, Parres.
- 176 D. Angel Corteguera, en idem idem.
- 177 D. José Ferrandez, en Sobrescobio.
- 178 D. Benjamin Cabeza, en Caleo, Caso.
- 179 D. Santiago Alonso, en Tanes, Caso.
- 180 D. Eusebio Lopez Díaz, en Nava.
- 181 D. José Blanco Fernandez, en Las Regueras.
- 182 D. Faustino Niño, en Salime.
- 183 D. Fructuoso Gonzalez Mendez, en Trasona, Corvera.
- 184 D. José Sanchez Valle, en Ribadesella.
- 185 D. Siverio Sordo, en Panes, Peñamellera baja.
- 186 D. Juan Forcelledo Gonzalez, en Abándames, Peñamellera baja.
- 187 D. José León Caso, en idem idem.
- 188 D. José Porrero Fernandez, en idem idem.
- 189 D. Salustiano Costales, de Casería, Amieva.
- 190 D. Juan Eufasio Gonzalez, en Laviana.
- 191 D. Emilio Colubi Rodriguez, en Cangas de Tineo.
- 192 D. Pablo Posada Piñera, en Abándames, Peñamellera baja.
- 193 D. Marcelino Marina Gonzalez, en Infesto.
- Oviedo, 4 de Mayo de 1915.—
El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallant.

R. al núm. 2.295

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cudillero

EDICTO

Por este Ayuntamiento y à instancia del padre del mozo Sandalio

Suarez Martinez, de San Juan, concurrente al reemplazo de 1914, se ha instruido expediente justificativo para probar que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos Alfredo y José Suarez Martinez, y à los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Alfredo y José Suarez Martinez, se sirvan participarlo à esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo à los mencionados Alfredo y José Suarez Martinez para que comparezca ante mi autoridad ó la de punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, à fines relativos al servicio militar de su hermano Sandalio Suarez Martinez.

El repetido Alfredo Suarez Martinez, es natural de San Juan, hijo de José y de Maria Antonia, y cuenta 33 años de edad, se ausentó à Cuba hace más de diez años, siendo entonces sus señas: estatura regular, pelo negro, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares, color trigueño.

Y el José Suarez Martinez es natural de San Juan, hijo de José y de Maria Antonia, tiene 25 años de edad, se ausentó à Cuba hace más de diez años, y era entonces: de estatura baja, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares.

Cudillero, à 6 de Mayo de 1915.
El Alcalde,

R. al núm. 2.263

Por este Ayuntamiento y à instancia del padre del mozo Elisardo Perez Rivera, de Cudillero, concurrente al reemplazo de 1913, se ha instruido expediente justificativo para probar que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Manuel Perez Rivera, y à los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual pa-

radero del referido hermano Manuel Perez Rivera se sirvan participarlo à esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Perez Rivera, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, à fines relativos al servicio militar de su hermano Elisardo Peron Rivera.

El repetido Manuel Perez Rivera, es natural de Cudillero, hijo de Constantino y de Edelmira, y cuenta 29 años de edad; se marchó à Cuba hace catorce años, siendo entonces de las siguientes señas: estatura regular, pelo castaño, cejas negras, nariz y boca regulares, color bueno.

Cudillero, à 6 de Mayo de 1915.
El Alcalde.

R. al núm. 2.264

Por este Ayuntamiento y à instancia del mozo José Martinez Arias, de San Cristóbal, concurrente al reemplazo de 1913, se ha instruido expediente justificativo para probar que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Manuel Martinez Arias, y à los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Martinez Arias se sirvan participarlo à esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Martinez Arias para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, à fines relativos al servicio militar de su hermano José Martinez Arias.

El repetido Manuel Martinez Arias es natural de San Cristóbal, hijo de Ignacio y de Rosa, y cuenta 26 años de edad, se marchó à Cuba hace catorce años, siendo entonces sus señas: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares.

Cudillero, à 6 de Mayo de 1915.
El Alcalde.

R. al núm. 2.265

Por este Ayuntamiento y á instancia del mozo Manuel Alvarez Menendez, de Castañedo, concurrente al reemplazo de 1913, se ha instruido expediente justificativo para probar que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Rufino Alvarez Menendez, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rufino Alvarez Menendez se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Rufino Alvarez Menendez para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Alvarez Menendez.

El repetido Rufino Alvarez Menendez es natural de Castañedo, hijo de Alonso y de Dolores, y cuenta 25 años de edad; se ausentó hace más de diez años á Cuba, siendo entonces sus señas: pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color bueno.

Cudillero, á 6 de Mayo de 1915.
El Alcalde.

R. al núm. 2.266

Alcaldía de Morcín

Desde el día 1.º al 31 del corriente, exceptuando los días festivos, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento los traspasos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para los repartimientos del año próximo de 1916, siendo requisito indispensable haber satisfecho los derechos reales. Se hace público para general conocimiento.

Morcín, 1.º de Mayo de 1915.—
El Alcalde en funciones, Manuel Fernandez.

R. al núm. 2.278

Alcaldía de Candamo

D. Celestino García Aguirre, Alcalde de Candamo.

Hago saber: Que la Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión extraordinaria de 10 de Marzo último, acordó aprobar las relaciones formadas por los Vocales asociados que, conforme al artículo 138 de la ley Municipal, actuaron como Síndicos en las secciones para la fijación de utilidades sobre qué han de girar los repartimientos generales para el presente año, ascendiendo las de los vecinos del concejo á 677.064 pesetas 88 céntimos y las de los hacendados forasteros á 49.654,02 pesetas, al tipo contributivo del 3 por 100.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL á los efectos oportunos.

Grullos, 14 de Abril de 1915.—
Celestino García.

R. al núm. 2.281

Alcaldía de Piloña

Don Evaristo San Miguel Sierra, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Piloña.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se instruye expediente á instancia de parte para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que á continuación se expresan:

Reemplazo de 1915

Avelino Creepo Parte, de 28 años, estatura regular, nariz idem, pelo castaño, cejas al pelo, color bueno, lampiño, sin señas particulares; emigró para Buenos Aires hace once años; es natural de Ques, en este concejo, y es hermano del mozo del reemplazo de este año Valentin Crespo Parte. No tiene señas particulares.

Valentin Fernandez Parte, hijo de José y de Casimira, vecinos de La Llana, se ausentó para Buenos Aires hace once años. Es de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, cejas al pelo, color

bueno, lampiño. No tiene señas particulares.

Francisco Sevares Acebal, hermano del mozo de este reemplazo José Sevares Acebal, se ausentó para la Habana hace doce años. Sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos castaños, color moreno, nariz regular, lampiño, sin señas particulares. Es natural de Valloval, en este concejo.

Jesús García Gonzalez, padre del mozo Manuel García San Felíz, natural de este término; se ausentó para la Habana hace catorce años, ignorándose sus señas.

Y para conocimiento de las Autoridades y particulares, á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dichos ausentes, se publica en el periódico oficial de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Infesto, 20 de Abril de 1915.—
E. San Miguel

R. al núm. 2.271

Alcaldía de Ibias

ANUNCIO

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de territorial para el próximo año de 1916, todos los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, pueden presentar las correspondientes declaraciones de alta y baja en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo próximo venidero, en la inteligencia de que no se amillararán bienes rústicos ni urbanos sin que los interesados acrediten haber satisfecho el impuesto de Derechos Reales.

Ibias, 25 de Abril de 1915.—
El Alcalde, Antonio Ruitiña.

R. al núm. 2.282

Alcaldía de Amieva

ANUNCIO

Tramitado en este Ayuntamiento á petición de D. Isidoro Salazar Vega el oportuno expediente para

justificar la ausencia de este concejo de su hermano José, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos de lo preceptuado en la vigente ley de Reclutamiento y en especial de los artículos 83 y 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para su aplicación, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José es hijo de Manuel y María, de 34 años de edad, natural de Sames, en este concejo, embarcó con rumbo á América.

Sames y Abril 15 de 1915.—El Alcalde, Lucas Lago.

R. al núm. 2.288

Alcaldía de Luarca

EDICTO.

Don Vicente Trelles y Gonzalez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 de 23 de Diciembre de 1896, y á instancia de José Menendez Antelo, vecino de Busto parroquia de Canero, de este concejo, se instruyó expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de su hermano Rafael Menendez Antelo.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares, á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dicho ausente, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid.

Las señas del repetido ausente eran: estatura regular, pelo, cejas y ojos castaño, nariz regular, boca idem, barba regular, color moreno y sin señas especiales.

Luarca, Abril 4 de 1915.—Vicente Trelles y Gonzalez.

R. al núm. 2.294

Alcaldía de Avilés

Mes de Mayo de 1915

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que

para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	2500	
Policía de seguridad....	850	
Policía urbana y rural..	4500	
Instrucción pública.....	3100	
Beneficencia.....	1000	
Obras públicas.....	4500	
Corrección pública.....	300	
Montes.....		>
Cargas.....	25000	
Ob.nueva construcción.	1500	
Imprevistos.....	500	
Resultas.....		>
Varios.....		>
Devoluciones.....		>
TOTAL.....	43750	

En Avilés á 27 de Abril de 1915. El Contador, José Rico.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 2.276

Alcaldía de Oviedo

Mes de Mayo de 1915

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	4975	
Policía de seguridad....	475	
Policía urbana y rural.	11370	
Instrucción pública.....	3500	
Beneficencia.....	3825	
Obras públicas.....	4925	
Corrección pública.....	1250	
Montes.....		>
Cargas.....	24875	
Ob.nueva construcción	7500	
Imprevistos.....	500	
Resultas.....		>
Varios.....		>
Devoluciones.....		>
TOTAL.....	67595	

Oviedo, 1.º de Mayo de 1915.—El Contador, Ramón Alvarez Builla.—V.º B.º—El Alcalde, Marcelino Fernandez.

Sesión del día 3 de Mayo

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar la presente distribución de fondos para atender á las obligaciones de presupuesto en el corriente mes.—P. A. de S. E., Rafael Aguadé, Secretario accidental.

R. al núm. 2.274

Alcaldía de Oviedo

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos del reemplazo del año actual y los de las dos revisiones anteriores, este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de Abril último, acordó declararlos prófugos é incursos en las responsabilidades personales y subsidiarias establecidas en el capítulo XI de la Ley, á los que á continuación se expresan, con su correspondiente número del sorteo:

5 Inocencio Alvarez Alvarez, hijo de Francisco y María, natural de Pereda

11 Jesús García Alvarez, de Manuel y Rita, de San Claudio

13 Manuel Valdés García, de Venancio y Filomena, de Oviedo

16 Ramón Nieto Suarez, de Vicente y Carmen, de Loriania

17 Leopoldo Muñoz Bilbao, de Jesús y Aurelia, de Fábrica

19 José Alonso Fernandez, de Sabino y Josefa, de T.ª Perlavia

21 Manuel Fernandez Duarte, de Francisco y Bernarda, de Asturias

22 Manuel Martinez Rodriguez, de Manuel y Rosa, de Brañes

25 Laureano García Martinez, de Agustín é Inocencia, de Oviedo

27 Victor Alonso Diaz, de Francisco y Vicenta, de Latores

28 Laureano Martinez Valdés, de de Ignacio y Rota, de Colloto

30 Rufino Alvarez Gonzalez, de Victoriano y Eulogia, de San Claudio

33 Victoriano Alvarez Martinez, de Santiago y Pascuala, de T.ª Perlin

- 85 Joaquin Gancedo Pendás, de José y Etelvina, de Oviedo
- 38 Ramón Fernandez García, de Antonio é Isabel, de T.^a Perlavia
- 40 José Antonio Fernandez Suarez, de Francisco y Dionisia, de Godos
- 41 José Infiesta, de Rita, de Oviedo
- 44 Rosendo Gonzalez Celorio, de Jenaro y Trinidad, de T.^a Llamas
- 47 Aurelio García Gonzalez, de Gabriel y Martina, de Pereda
- 50 Luis Cimadevilla Valdés, de Pedro y Jerónima, de Colloto
- 51 Valeriano Alvarez Alvarez, de Baltasar y Victoria, de Siones
- 53 José Argüelles Alvarez, de Faustino y Belarmina, de G. del Valie
- 55 José Muñiz Villanueva, de Manuel y Carlota, de A. Olivares
- 56 Ramón Menendez Carreño, de Manuel y Faustina, de Oviedo
- 57 Luciano Martinez Lorenzo, de Andrés y Laura, de Loriana
- 58 Enrique Martínez Diaz, de Evaristo y Josefa, de idem
- 59 Lucio Mántaras Granda, de Gabriel y Rita, de Oviedo
- 62 Antonio Alvarez Paredes, de Evaristo y Sabina, de Nora
- 63 Rafael Alvarez Estébanez, de Rafael y Marcelina, de Manjoya
- 64 José Gonzalez Pevida, de Raimundo y María, de P. C. Reyes
- 65 Ramon Di z Alonso, de Severino y Esperanza, de Pintoria
- 66 Fermin García y Morán, de Agus in é Inocencia, de Oviedo
- 68 Jesús Martínez Alvarez, de Ramón y Petra, de San Lázaro
- 72 Manuel Jimenez Beltrán, de Francisco y Cándida, de Oviedo
- 73 Desiderio Sanchez Alvarez, de Manuel y María, de T.^a Riera
- 74 Manuel Diaz Menendez, de Balbino y Virginia, de Priorio
- 77 José María Valdés Lopez, de Andrés y Catalina, de T.^a Camales
- 78 Rafael Secades Suarez, de Ramón y María, de Oviedo
- 81 Dionisio Alvarez Valle, de José y Laura, de Manjoya
- 86 José Sanchez Gonzalez, de Primo y Josefa, de T.^a Requejo
- 89 Zacarías Agudo Quiñones, de Alfredo y Sabina de T.^a Junigro
- 90 Basilio Fernandez Villanueva, de José Antonio y Balbina, de Campo de los Patos
- 93 Florentino Alvarez Gonzalez, de Manuel y Carmen, de Loriana
- 94 Jerónimo Menendez Alvarez, de Pedro y Rufina, de T.^a Villarín
- 96 Rafael Iglesias, del Hospicio de Oviedo
- 97 Fernando Granda Rodriguez, de José y Carmen, de Arcos
- 98 Emilio Nuñez Canal, de Manuel y María, de P. Bajo
- 99 José Iglesia Suarez, de Vicente y Aurora, de Santa Ana
- 100 Manuel Gonzalez, de María, de Oviedo
- 101 Cándido Muñiz Barro, de José y Emilia, de Argüelles
- 104 Manuel García Fernandez, de Fausto y Carmen, de Brañes
- 107 José Antonio Pelaez Alvarez, de José y Filomena, de Priorio
- 113 Enrique Aurelio Carbajal, de Matilde, de Covadonga
- 116 José María Alonso Fernandez, de Vicente y Rosa, de Priorio
- 117 Ramón Cuervo García, de José y Petra, de Guisasola
- 121 Angel Díaz, de María, de Oviedo
- 125 José María Viejo García, de José y María, de Guisasola
- 126 Silvestre García Magdalena, de Silvestre y Rosario, de Argüelles
- 140 José Gallo Suarez, de José y María, de Oviedo
- 142 Celestino Sastre Gonzalez, de Benito y Generosa, de idem
- 147 Eduardo Alvarez Cabal, de Baldomero y Lucía, de idem
- 150 Fernando Alonso Gonzalez, de José y Ruperta, de San Claudio
- 151 Jesús Fernandez Martinez, de José y Josefa, de Arcos
- 152 Manuel Gonzalez, de Pilar, de Luneta
- 156 Adolfo Fernandez Alvarez, de Antonio y Rosa, de Limanes
- 160 Luis Izquierdo Rodriguez, de Francisco y María, de P. alto
- 162 Francisco Valdés Castilla, de Luciano y Ramona, de Colloto
- 165 Ricardo Sierra, de Dolores, de Oviedo
- 167 Manuel Rodriguez, de María, de Oviedo
- 168 José Rivero Iglesia, de Marcial y Ramona, de Agüeria
- 169 Saturnino Garcia Dosal, de Alfredo y Saturnina, de Oviedo
- 170 José Maria Arias Alvarez, de José y Josefa de T.^a Villarín
- 172 Alfonso Iglesia, de Hospicio de Oviedo
- 173 Rafael Puente García, de Vicente y Rosa, de Rosal
- 182 Manuel Alvarez Alvarez, de Fructuoso y Delfina, de San Claudio
- 183 Francisco Sanchez Secades, de Juan y Matilde, de San Roque
- 188 Victoriano Secades Argüelles, de Vicente y Teresa, de P. Cueto
- 189 Eduardo Vazquez Alvarez, de Emilio y Rafaela, de Rosal
- 194 Alejandro Antuña Osorio, de Vicente y Dolores, de Fábrica
- 195 Enrique Alonso García, de José y Josefa, de Colloto
- 197 José Morán Fernandez, de Antonio y Regina, de T.^a Quintana
- 200 José Antonio Antón, de Florentina, de Hospicio
- 201 Manuel Gonzalez Suarez, de Narciso y María, de P. Bajo
- 207 José María Adán Pelaez, de Ernesto y Josefa, de T.^a Nalón
- 213 Rafael Secades Lopez, de José y Carmen, de Portugaleta
- 214 Francisco Fernandez Pedregal, de Laureano y Josefa, de Colloto
- 215 Manuel Alvarez Gonzalez, de Juan y Rosario, de P. Ventanielles.
- 218 Gumersindo Fernandez García, de José y Rosa, de San Claudio
- 219 Basilio Gonzalez Sanchez, de Basilio y Teresa, de Udrión
- 220 Aurelio Alonso Garcia, de José y María, de T.^a Cuestas
- 221 Ramon Garcia Alvarez, de José y Manuela, de T.^a Perlavia
- 222 Manuel Naves Palicio, de Juan y Laura, de Naves
- 225 Severino Fernandez Gonzalez, de Celestino y Catalina, de Priorio
- 227 Cesar Gonzalez Valdés, de Gregorio y Juana, de Udrión
- 229 Luis del Río Alday, de Juan y Juana, de C. E. Norte
- 230 Alfredo Alvarez García, de Ramón y María, de Lillo
- 231 Joaquin Cabal Fernandez, de Manuel y Victoria, de Naranco
- 234 Félix Alvarez Fernandez, de Ramón y Ruperta, de Oviedo
- 236 Antonio Menendez Alvarez, de Ceferino y Evarista, de T.^a Camales
- 239 Angel Fernandez Menendez, de Juan y Dolores, de T.^a Cataluña
- 241 Ricardo Fernandez Villa-

- verde, de Ramón y Josefa, de Travesía Cuestas
- 242 Vicente Iglesias Iglesias, de José y Rosa, de A. Olivares
- 245 José Perez Norriella, de Santiago y Victoria, de Limanes
- 246 Lorenzo Alvarez Alvarez, de Santiago y Victoria, de T.^a Villarín
- 247 Manuel Fernandez Rodriguez, de Rafael y Amalia, de Sol
- 249 Emilio Lobato Valdés, de Benigno y Amalia, de Manjoja
- 251 Lorenzo Fernandez Alvarez, de Raimundo y Casilda, de Colloto
- 253 Herminio Fernandez Gonzalez, de Ramón y Ramona, de Lorianana
- 254 Luis Arces Perez, de Manuel y Teresa, de Oviedo
- 256 Ramón Perez Rodriguez, de Manuel y Josefa, de San Claudio
- 257 José Menendez Gonzalez, de José é Ignacia, de Villaperez
- 259 Jesús María Fernandez Rubio Fernandez, de José y María, de Pilares
- 260 José Alvarez y Muñiz, de Francisco y Josefa, de Udrión
- 263 José María Gonzalez Gonzalez, de Fernando y Josefa, de Lorianana
- 265 José Fernandez Labaniegos, de Francisco y Ramona, de Villaperez
- 266 Rogelio Emilio Menendez Hevia, de Vicente y Florentina, de Oviedo
- 268 José Madera Rivero, de Victor y María, de Agüeria
- 269 Angel García Fernandez, de Ramón y Manuela, de T.^a Junigro
- 270 David Fernandez Fernandez, de Santiago y Florentina, de San Claudio
- 271 Angel Alvarez García, de Angel y Manuela, de Oviedo
- 273 Ramón Suarez Diaz, de Benigno y Andrea, de P. Corredoria
- 274 Victoria no Cueto García, de Ignacio y Dolores, de San Lázaro
- 276 Angel Ovin Gonzalez, de Casimiro y Antonia, de Arcos
- 279 Antonio Alonso Alvarez, de Alejandro y Generosa, de Travesía Campo
- 282 Julio Redondo Rivas, de Emilio y Apolonia, de T.^a Quintana
- 287 Miguel Herrero Zugasti, de Juan y Micaela, de Oviedo
- 288 Angel Diaz Alvarez, de Jesús y María, de Udrión
- 289 Laureano Florez Mendez, de Cesáreo y Alvarina, de Oviedo
- 291 José Mier Martinez, de Antonio y Carlota, de A. Argañosa
- 292 Angel Díaz Fernandez, de José y Prudencia, de Udrión
- 300 José Fernandez Naves, de Benigno y Cándida, de Latores
- 302 Jesús Gonzalez Alvarez, de Fernando y Carola, de Latores
- 303 Angel Alonso, de Ramona, Puerto
- 305 Manuel Sanchez Iglesias, de José y Celestina, de T.^a Perlin
- 307 Juan Bautista Palacios Sanchez, de Manuel y Celestina, de Oviedo
- 308 Faustino Arias Riestra, de Leoncio y Claudia, de idem
- 309 Valentin Miaja Azcárate, de Valentin y Patrocinio, de San Bernardo
- 312 José Alonso, de Josefa, de Nora
- 313 Amado Gonzalez Gonzalez, de Manuel y Salomé, de Caces
- 317 Manuel Gonzalez Solis, de Manuel y Cándida, de Oviedo.
- 319 José del Busto García, de José y Rafaela, de Oviedo
- 320 Oliverio Alvarez Iglesia, de Plácido y Rogelia, de M. Pedregal
- 321 José Diaz Palacio Granda, de Manuel y Rosalía, de A. Paniceiros
- 322 José Ramon Menendez Peso, de Elías y Emilia, de T. Villarin
- 325 Valeriano Fernandez Gonzalez, de Manuel y Manuela, de Sionnes
- 328 José María Llanaza Candanedo, de Manuel y Felipa, de Pilares
- 330 José Cortés Fernandez, de Mariano y Teresa, de Oviedo
- 332 Artemio Mendez Martinez, de Valentin y Hortensia, de Priorio
- 334 Ciriaco Martinez Campa, de Manuel y Serafina, de Sograudio
- 335 Joaquin Miranda Suarez, de José y Manuela, de Brañes
- 336 Constantino Fernandez Fanjul, de Baltasar y Laura, de Box
- 337 Ceferino Vallina Lorenzo, de Pelayo y Filomena, de Olloniego
- 341 Francisco Rodriguez Rodriguez, de Agustin y Josefa, de Colloto
- 342 Antonio Fernandez Alvarez, de Manuel é Indalecia, de T. Cuesta
- 343 Francisco Arias Menendez, de Francisco y Luz, de Oviedo
- 346 Cándido Alonso Alvarez, de Juan y María, de Latores
- 349 Liborio Alvarez Iglesia, de Plácido y Rogelia, de Oviedo
- 350 Rufino Gonzalez Cabal, de Antonio y María, de P. Pando
- 351 Constantino Fernandez Diaz, de Carlos y Angela, de Dueñas
- 352 Antonio Fernandez, de Filomena, de Oviedo
- 354 José Rodriguez García, de José y Manuela, de P. bajo
- 356 Manuel Fernandez Prado, de Tomás y Rosalía, de Colloto
- 359 Adolfo Secades Diaz, de Marcelino y Trinidad, de Concepción
- 364 Laureano Alvarez Alvarez, de Manuel y Virginia, de Oviedo
- 365 Manuel Gonzalez Soto, de Manuel y Elisa, de idem
- 367 Luciano Asenjo Fernandez, de Marcelino y Josefa, de Santo Domingo
- 370 José Echevarría Llana, de Valentin y Petronila, de Caveda
- 374 Alfredo Martinez García, de José y Mónica, de Latores
- 379 Manuel Suarez Sanchez, de Antonio y Delfina, de Azcárraga
- 380 Joaquin García Fernandez, de Faustino y Josefa, de P. Ventanilles
- 381 Jaime Fernandez Lana, de José y Rosaura, de San Claudio
- 382 José Alonso Muñiz, de María, de Oviedo
- 384 Manuel Gallego García, de Rafael y Encarnación, de Concepción
- 386 Alfredo Bregue Alvarez, de Rafael y María, de Oviedo
- 387 Ildefonso Gonzalez Balán, de José y Laura, de T.^a Perlin
- 393 Vicente Valdés Arbesú, de José y Manuela, de Manjoja
- 394 Juan Belaustegui Sanchez, de Secundino y Matilde, de Rosal
(Concluirá)

Alcaldía de Castropol

Hallándose confeccionado el repartimiento vecinal de consumos de este concejo, para el presente año, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles

contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que juzguen oportunas.

Al siguiente día de terminado dicho plazo, y hora de las diez tendrá lugar el juicio de agravios, ante la Junta repartidora para resolver las reclamaciones presentadas y las que se formulen en aquel acto.

Castropol, 30 de Abril de 1915.—El Secretario, Laureano A. Otero. V.º B.º—El Alcalde, Ramón Prieto.

R. al núm. 2.292

Alcaldía de Aller

EDICTO.

En virtud de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión del día 25 del corriente, se anuncia al público la subasta relativa á las obras de arreglo del puente de la Barraca de Collanzo, en este término municipal, bajo el tipo de 1.778,10 pesetas.

Este acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde ó Concejal en quien delegue, el día 14 de Mayo próximo, á las once y media de la mañana.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado, ó por persona que legalmente le represente, en papel sellado de la clase 11.ª, debiendo acompañarse á cada una de ellas la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal ó en la Caja general de Depósitos el cinco por ciento del tipo de subasta, que asciende á 88,90 pesetas.

Durante el plazo de media hora los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, los cuales se hallarán convenientemente cerrados.

La adjudicación del remate se hará á la proposición más ventajosa y si se presentasen dos iguales, á favor de aquél cuyo pliego tenga el número más bajo.

El pliego de condiciones contiene cuantos extremos abarca el artículo 9 de la Instrucción de con-

tratación de servicios provinciales y municipales.

Aller, 29 de Abril de 1915.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.

R. al núm. 2.284

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Cangas de Onís.

D. Juan José González de la Calle, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número veintiseis de este año por hurto de una burra de cinco cuartas de alzada, pelo castaño claro, sin esquilar, herrada de las cuatro extremidades, con rozaduras en el lomo producidas por el aparejo y una raya negra en la cruz, preñada como de seis á siete meses, una albarda y una cabezada, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del veintiseis al veintisiete del pasado Abril en la cuadra que en Cofiño tiene María Rodríguez; he acordado llamar á medio del presente al autor ó autores del mencionado hurto para que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado con el fin de responder á los cargos que contra ellos resultan.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca de los autores y ocupación de la burra y aparejos.

Dado en Cangas de Onís á tres de Mayo de mil novecientos quince.—Juan José González de la Calle.—El Secretario,—Ldo. Ceferino Flón.

R. al núm. 2.293

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

VEGA DE RIBADEO

En poder del vecino de Piantón, Francisco Parage Riopedre, se encuentra un caballo que apareció extraviado en el indicado pueblo, con las señas que á continuación se expresan:

Color castaño, alzada seis cuartas proximamente, y herrado.

Lo que se hace público para general conocimiento, y á fin de que el dueño pueda recogerlo previo abono de los gastos ocasionados con la manutención del mismo y demás requisitos legales, en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Vega de Ribadeo, Abril 29 de 1915.—El Alcalde, Domingo Díaz.

R. al núm. 2.283—2

VILLAVICIOSA

En poder de D. Bernardo Villazón, vecino de la parroquia de Castiello, en este concejo, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daños en una finca de propiedad particular, de las señas siguientes:

Alzada seis cuartas, desherrada, tiene la oreja izquierda cortada, color negro, y un potro hijo de ésta, color también negro, de cinco cuartas y media de alzada, calzado de blanco de las patas.

Lo que se hace público para conocimiento de su dueño, á fin de que en el término de diez días pase á recoger dicha yegua y potro, previo pago de daños y gastos causados; pues transcurridos que sean se procederá á su pública subasta.

Villaviciosa, 2 de Mayo de 1915.—El Alcalde, José de la Ballina

R. al núm. 2.290—2

SIERO

De una cuadra de la propiedad de José Peña, vecino de Muñó, en Siero, faltó un burro de unas cinco cuartas de alzada, mohino, color ceniciento, cerrado y capón.

La persona que de él tenga noticia tendrá la bondad de avisar al dicho Sr. Peña, ó á Manuel García Miguel, el Langreano, en Pola de Siero.

Esc. Tip. del Hospicio provincial